



RESOLUCIÓN No. R-UA-DVCC-2023-012

MARÍA JOSÉ ICAZA GUEVARA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- Que** en virtud del INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO DE REFRIGERIO – III CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - CONEXIÓN 2023, elaborado por Allisson Laborda, Asistente Administrativa 1 y aprobado por María José Icaza, Directora de Vinculación con la Sociedad, indica en su Justificación que: *“(…) La Universidad de las Artes forma parte de la Red Ecuatoriana Universitaria de Vinculación con la Sociedad –REUVIC- y es la institución coordinadora de la zona 5 de esta Red. Mediante Oficio REUVIC-DIR2022-2024-001, con fecha de 16 de marzo de 2023, se designa a la Universidad de las Artes para presidir el Comité Organizador y ser sede del II Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, CONEXIÓN 2023. Mediante Oficio Nro. UA-R-2023-0124-O, de 14 de junio de 2023, la Máxima Autoridad de la Universidad de las Artes, reiteró su complacencia por esta designación y delegó a la Directora de vinculación con la sociedad, María José Icaza, para la atención de este compromiso institucional. Como parte de la agenda del III Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad Conexión 2023, se ha previsto que, los días 16 y 17 de noviembre de 2023, se efectúe el evento, el cual se realizará en la Universidad de las Artes y convocará la presencia de autoridades del sistema de educación superior, representantes y autoridades de instituciones de educación superior e invitados de organizaciones relacionadas. En este sentido, para la realización del evento del evento de Lanzamiento del III Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad Conexión 2023, se requiere contar con un servicio de cafetería para los participantes en el mismo. (…)”*;
- Que** se cuenta con la Certificación presupuestaria Nro. 466 de 07 de noviembre de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 84 00 000 002 530235 0901 001 0000 0000 - Servicio de Alimentación, por la cantidad de \$ 2,700.00 (dos mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);
- Que** en Certificado PAC No. CP-UA-075-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Maritza Pin, Analista 1 de Compras Públicas, ha señalado que: *“(…) CERTIFICO que la “SERVICIO DE REFRIGERIO – III CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - CONEXIÓN 2023” se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 de la Universidad de las Artes (…)”*;
- Que** mediante memorando No. UA-SVS-DIRVS-2023-0510-M de fecha 07 de noviembre de 2023, la Directora de Vinculación con la Sociedad, María José Icaza Guevara, solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda Vargas, lo siguiente: *“(…) En atención al Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0772-M de fecha 07 de noviembre de 2023, mediante*



el cual se realiza la entrega de la Certificación PAC para el "SERVICIO DE REFRIGERIO – III CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - CONEXIÓN 2023" Código asignado: CATE-UA-2023-019 De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, AUTORIZO el inicio del proceso de Catálogo Electrónico con el código CATE-UA-2023-019, en base a la documentación habilitante que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal. (...)", y;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 93 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, el pliego y disponer el inicio del proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-UA-2023-019 para la contratación del "SERVICIO DE REFRIGERIO – III CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - CONEXIÓN 2023".

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceder con contratación del "SERVICIO DE REFRIGERIO – III CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - CONEXIÓN 2023", en el portal institucional del SERCOP.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la ejecución de la presente resolución.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de noviembre de 2023.

**MARÍA JOSÉ ICAZA GUEVARA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**